



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

CERTIFICACION NUMERO 99-3

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 16 de febrero de 1999, el Senado Académico **APROBÓ** la siguiente **RESOLUCIÓN**:

"El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez no reconoce la consulta directa como un proceso apropiado y justo para el nombramiento de un rector o rectora en propiedad. No obstante, el Senado Académico reconoce que el resultado de la consulta directa que se está llevando a cabo será un nombramiento en propiedad a la rectoría del Recinto Universitario de Mayagüez.

Ante esta situación el Senado Académico acuerda:"

1. No formar comité alguno para participar en la consulta directa;
2. Recomendar al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Norman I. Maldonado, que haga pública la lista de candidatos que están siendo evaluados;
3. Solicitar respetuosamente al señor Presidente que luego de haber efectuado su propia evaluación, le presente al Senado Académico en pleno los aspirantes que él estaría dispuesto a nominar ante la Junta de Síndicos;
4. Según solicitado por el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, el Senado podrá reaccionar a lo que éste proponga.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los dieciocho días del mes de febrero del año de mil novecientos noventa y nueve, en Mayagüez, Puerto Rico.

Joanne R. Savino
Joanne R. Savino
Secretaria

